



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, diez (10) octubre de dos mil veintitrés (2023)

Rdo. 05001 31 10 001 **2023 00303 00**

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta a oficio allegada por EPS SURA, mediante la cual informan los datos de contacto del demandado.

Así las cosas, se requiere a la parte actora para que se sirva realizar la notificación, y en caso de optar por efectuar la misma conforme lo señalado por el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, se asegurará de aportar constancia de entrega de la comunicación, en la cual pueda verificarse la fecha en que el señor OCTAVIO DE JESÚS GALVIS ARANGO recibió efectivamente la notificación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6591147552ae14de0d2d53c875820c84e3dd744fe4e655ef246edcf64dc6f20**

Documento generado en 10/10/2023 02:42:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>